ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.293.069	CONTRATO No.	532-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN- GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	1. En el periodo comprendido del 1 - 31 de mayo, se realizó proceso de revisión de 1 a 1 de la población asignada, para lo cual se usaron los instructivos: - Instructivo para la terminación del beneficio de formación para el trabajo IR-I-04. - Instructivo para la terminación del beneficio de gestión en educación IR-I-03. - Procedimiento de terminación del proceso de reintegración IR-P-16 Lo anterior con el fin de verificar y proyectar los procesos de cierre de beneficios a los apoyos económicos de 3 PPR asignadas en el mes de mayo.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	1. Para el mes de mayo se registró que el 36% de los PdT se encuentra en elaboración y el 64 % de los PDT se encuentran en ejecución. 2. Se realizó alimentación de los PdT de 7 PPR en estado "en elaboración". 3. Para el periodo de mayo se aplicó 4 actualizaciones de los instrumentos de habitabilidad y empleabilidad. 4. Se aplicó 1 instrumento de seguimiento de la unidad de negocio ISUN a los BIE-PDN-34894. 5. Se registró en el SIR el 100% de los acuerdos, correspondientes al mes de mayo.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para el periodo del 1 al 31 de mayo de 2022, se encontró que la población está conformada por 20 hombres y 8 mujeres. - Se realizó búsqueda vía telefónica de 3 PPR quienes registran inasistencias. - Se realizó seguimiento a formación técnica en auxiliar de enfermería de la PPR 0504-15 con el fin de dar continuidad a apoyo económico de FpT. - Se vinculó y acompañó a 20 PPR a la jornada de socialización de la oferta con la Unidad de Victimas el día 20 de mayo en oficina ARN Popayán. - Se vinculó a la PPR 0770-15 a acciones de servicio social con la I.E Técnico Agropecuaria Angelina Gullumuz del municipio de Páez.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	1. Durante el mes de mayo se atendieron 25 PPR activas, de los cuales 16 PdT estaban en ejecución y 9 en elaboración. 2. Se reciben 2 PPR procedentes del GT Nariño y municipio de El Tambo Cauca a las cuales se le adelantan las acciones pertinentes de revisión en SIRR verificando cierres de FA, FpT, certificaciones de ASS, máximo nivel, entre otras, solicitando al GT Nariño subir certificado de ASS de la PPR. 3. Se realizó ejercicio de priorización de metas para 4 PPR de acuerdo con las características de cada una de las PPR y su núcleo familiar, aportando en el avance de los acuerdos y, por ende, en el avance en la ruta del proceso de reintegración.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	1. Para el mes de mayo se dio cumplimiento del 100% de los acuerdos del PdT de la población a cargo, desarrollando acciones de atención presencial en los municipios de Páez, Totoró, Jambaló, Puracé, Morales y Popayán, con un total de 25 PPR atendidas, dando cumplimiento a las temáticas programadas mediante el plan de acuerdos dispuesto en ARPA, así como de la caracterización de las PPR. 2. Se socializó a la población desvinculada, jornada con Unidad para las Víctimas para conocimiento de la oferta y estado particular de proceso de reparación de los participantes, en dicha jornada participaron 4 PPR a cargo.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	1. El día 13 de mayo se sostuvo reunión con secretario de gobierno de Morales a quien se socializa particularidades de la población en Reincorporación y Reintegración, de acuerdo a ello, el secretario se compromete a brindar cupos para proyecto de baterías sanitarias, acompañamiento técnico en unidades productivas implementadas y espacio para comercialización de los productos agropecuarios obtenidos por las PPR. 2. Se realizaron reuniones con rectores de I.E de Páez (Angelina Gullumuz) e I.E de Jambaló (KWE SXPIYAYAT) concertando espacios para desarrollo de acciones de servicio social de las PPR 0770-15 y 0505-15.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	1. Se realizó socialización y acompañamiento a la población en jornada de oferta de programas y beneficios que acompaña la Unidad de Victimas, como: "compra fácil, obtención de libreta militar digital, ejercicio que se realizó el día 20 de mayo en la oficina del GT Popayán y donde participaran 4 PPR a cargo y sus familias. 2. Se realizó acción de portabilidad en salud a 1 PPR y sus familias residentes en el municipio de Puracé Cauca y 1 PPR del municipio de Páez. 3. Se ha tratado de establecer comunicación y proceso de sensibilización para que 3 PPR que presentan inasistencias repetitivas puedan acceder a los beneficios contemplados en la ruta de reintegración.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	1.De acuerdo a proyección de BIE para el mes de mayo, se adelantaron acciones de documentación legal vigente para formulación de proyectos productivos de la PPR 0300-13, así entonces, se realizaron las respectivas firmas de la documentación legal, se organizó la carpeta física y digital y se envió para aprobación. 2. Para el mes de mayo se realizó seguimiento a la formación técnica que adelanta la PPR 0504-15, diligenciando la planilla de asistencia para gestión de apoyo económico. 3. En el tema de inclusión laboral se orientó y acompañó a las PPR 0706-13 y 0158-18 en proceso de elaboración de hoja de vida y postulación a las ofertas de empleo con apoyo de la profesional de inclusión laboral.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.293.069	CONTRATO No.	532-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN- GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	1. Se realizó proceso de portabilidad de la PPR 0735-16 al municipio de Puracé. 2. Se realizó proceso de traslado en salud de la PPR 0572-16, brindando de esta manera la salud de la PPR y su núcleo familiar en el municipio de Páez Cauca.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	De acuerdo a proyección de culminaciones de la población objeto para el 2022, para el mes de mayo se llevó a cabo la culminación de la PPR 0706-13 a quien se verificó el estado en la ruta de reintegración, tiempo de permanencia en la ruta y cumplimiento de metas, en ese sentido, se procedió a programar y legalizar la documentación junto a la PPR, quien finalmente fue procedente y se culminó exitosamente.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	1. Para el mes de mayo se realizó acompañamiento a las acciones de servicio social de embellecimiento de la IE Guapión de Belalcázar, hospital de Jambaló y Junta de acción comunal de la vereda Chimicueto, verificando el cumplimiento de las actividades plasmadas en el plan de acción de cada una de las PPR. 2. Se adelantó acercamientos con secretario de la institución educativa IMAS de San Andrés de Pisimbalá - Páez para vinculación a la oferta educativa de la PPR 0770-15.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	1.Se verificó a las PPR asignados, y se dio revisión a las bases enviadas por asesor de ruta, de las PPR sujetos de apoyo económico para el mes de mayo, no encontrándose novedades respecto de trámites requeridos por temas de afectaciones en los desembolsos de apoyos económicos a los participantes.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	1. Para el mes de mayo y de acuerdo a alertas de cierre de beneficios de FA y FpT se procedió a realizar actas de culminación de la PPR 0158-18, actas de retiro voluntario de las PPR 0846-13 y 0546-15 y cargar en el SIRR. 2. Se dio respuesta a asesor de ruta, de las solicitudes respecto de bases de información de la población objeto, así como respuestas con información de seguimiento a la población y al ejercicio de atención en la ruta regular. 3. Se entregó a asesora en salud información para proceso de portabilidad de la PPR 0572-16. 4. Se aportó información pertinente de PPR 0706-13 y 0158-18 a asesora de empleabilidad para vincular a este a la ruta de acuerdo a oportunidad de empleo.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	1. Teniendo en cuenta el enfoque étnico, se logró vincular a la PPR 0728-14 con FENAVI en jornadas laborales de vacunación preventiva contra Newcastle en aves de traspatio en el municipio de Morales Cauca. 2. 4 PPR participaron de la socialización de la oferta de Unidad para las Víctimas donde 1 PPR fue inscrita en programa "compra fácil" con el fin de catapultar su unidad de negocio de compra-venta de papa, hacia otros potenciales mercados.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Se realizó y entregó a Asesor de Ruta, informe de actividades correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo. 2. Se envió base de PPR con novedad de "no asistió" del mes de mayo, con las respectivas acciones adelantadas durante el mes para poder localizarlas.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	1. Se reportó asistencia psicosocial de 25 PPR asignadas en SIRR. 2. Se realizó registro de caracterización y priorización de acuerdos para 9 PdT en elaboración. 3. Se registró en ARPA cumplimiento de los acuerdos correspondientes al mes de mayo de 16 PdT del proceso de reintegración que se encuentran en ejecución. 4. Con apoyo de asesor de ruta se solicitó a GT Nariño, subir a SIRR certificados de Acción de Servicio Social llevado a cabo por la PPR 0572-16. 5. Se realizó evaluación de PdT de las PPR 0572-16, 0541-14 y 0058-16 por cambio situacional en SIRR a razón de inasistencias de los participantes.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	1. Se entregó por correo electrónico y de manera física a la Técnica Administrativa las planillas de atención psicosocial de ruta regular correspondientes al mes de mayo. 2. Se entrega a técnica de archivo, acta de reunión de gestión realizada ante I.E KWE SXPIYAYAT en materia de ASS, así como actas de proceso de culminación de proceso de la PPR 0706-13. 3. Se entrega a digitadora planillas de atención psicosocial e ISUN del BIE-PDN-34894 generado en el mes de mayo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.293.069	CONTRATO No.	532-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN- GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Para dar respuesta a la actividad contractual se asistieron y gestionaron los siguientes espacios: 1. 3 de mayo: 10:00 am - 11:30 am: Sensibilización control interno 2. 9 de mayo: 8:00 am - 4:00 pm: Encuentro de equipo de Reintegración: encuentro liderado por el asesor de ruta donde se abordaron temas relacionados con las actas de los planes de trabajo, procedimiento para traslado, metas de FA, FPT y familia, los tiempos de cierres de los beneficios de FA Y FPT y acciones de servicio social que se encuentran adelantando las PPR. -Consideraciones operativas de seguridad en municipios. -2da sesión tablero de control. 3. 17 de mayo: 3:30 am - 4:00 am: Reunión articulación corresponsabilidad - oferta fundación WWB 4. 26 de mayo 10:00 am - 11:30 am: Sensibilización políticas MIPG - grupo de atención al ciudadano. 5. 27 de mayo 8 am - 4 pm: Encuentro general de equipo. 6. 28 de mayo 12:30 - 2 pm: Cierre de acciones de servicio social. 7. 31 de mayo 8 am - 9 am: Seguimiento profesional Edwin Vivas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato .	1.Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 3. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 4. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31-05-2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"